



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS PARA FUNCIONES QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° J 385

PUERTO MONTT., 03 ABR. 2017

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Pública;
- b) El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- c) La Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- d) Decreto N° 1129 de fecha 25 de agosto de 2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente en la Región de Los Lagos;
- e) Oficio Ord. N° 1147 del Jefe de División (s) de Análisis y Control de Gestión GORE Los Lagos;
- f) La resolución N°1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**Y CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Intendencia Regional de Los Lagos mediante Resolución Afecta N° 20, 21 y 22 todas de fecha 16 de Agosto del año 2016 Aprueba Bases y Llama a Licitación Publica para la Construcción de Sistemas de Captación de Aguas Lluvias en las comunas de la Provincia de Llanquihue, comunas de la Provincia de Chiloé y Palena y comunas de la Provincia de Osorno respectivamente, correspondiente a las licitaciones: ID LP1577-9-LR16, ID LP1577-7-LR16, ID LP1577-8-LQ16

**SEGUNDO:** Que dada la magnitud de la licitación y la necesidad de contar con conocimientos técnicos para el correcto desempeño de la función de fiscalización en terreno de las mencionadas obras, es que se requiere a intervención de profesiones a fines para prestar asesoría al ITO

**TERCERO:** Que, el numeral nueve "INSPECCION TECNICA DE OBRAS" de las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación ya individualizadas precedentemente, se autoriza expresamente la contratación o nombramiento de profesionales competentes, cuya finalidad sea asistir al ITO.

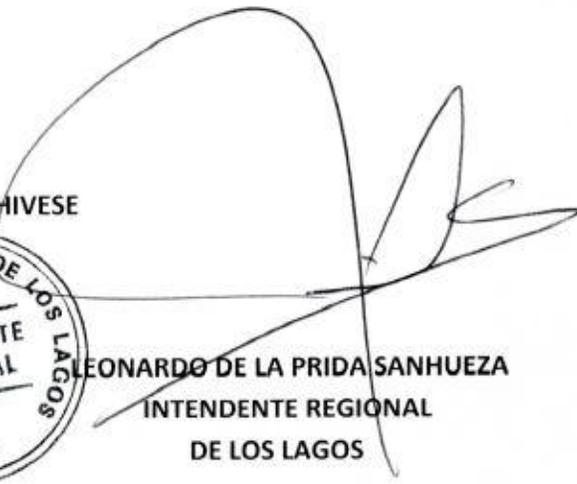
**RESUELVO:**

1. **DESIGNASE**, para trabajos de inspección y asesorías técnicas en la Construcción de Sistemas de Captación de Aguas Lluvias en diversas comunas de la Región de Los Lagos, a los siguientes funcionarios profesionales del Gobierno Regional de Los Lagos:

- i) **Sr. Ignacio Ortiz Martin**, C.I.N° 13.967.696-3, Arquitecto, Funcionario del Departamento de Estudios e Inversiones Gobierno Regional de Los Lagos;
- ii) **Sr. Rene Cárcamo Andrade**, C.I.N° 7.727.783-8, Ingeniero en Construcción Naval, Funcionario del Departamento de Estudios e Inversiones Gobierno Regional de Los Lagos;
- iii) **Sr. Osvaldo Wistuba Lejeune**, Experto en Prevención de Riesgos, Funcionario del Departamento de Estudios e Inversiones Gobierno Regional de Los Lagos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
**LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA**  
INTENDENTE REGIONAL  
DE LOS LAGOS



**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Archivo DAF Intendencia Regional
- Archivo Depto. Social Intendencia Regional
- Archivo Depto. Jurídico Intendencia Regional
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional